



ACUERDO NÚMERO **019** DE

(20 de septiembre de 2023)

“Por el cual se aprueba y viabiliza Plan de Fomento a la Calidad con recursos de Inversión adicionales para la vigencia 2023”

”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en los literales “d” y “u” del artículo 14º del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Ministerio de Educación Nacional, reitera su compromiso con el Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y en aras de consolidar una educación superior de calidad y pertinente que transforme las realidades sociales del país.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, y su alineación con los objetivos de Política se informó sobre las asignaciones de recursos para el Plan de Fomento a la Calidad 2023 a través de los comunicados del Radicado No. 2023-EE-174323 del 18 de julio de 2023 respecto a la asignación de los recursos de inversión adicionales.

Que, la Subdirección Técnica, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, Ministerio de Educación Nacional, una vez revisado desde lo técnico y metodológico el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2023 remitido por la Institución, consideró que su estructura acoge las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la guía y formato, sus siete (7) proyectos formulados en el PFC 2023 están acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 y el alcance de sus proyectos, su unidad de medida y sus metas establecidas dan cuenta de los resultados a obtener en las líneas de inversión consideradas en la propuesta del PFC 2023 de la ETITC; y en ese sentido cuenta con el concepto técnico favorable del MEN para que sea presentado al Consejo Directivo, conforme se evidencia en Oficio con Radicado No. 2023-EE-207691 del 22 de agosto de 2023.

Que, teniendo en cuenta la priorización de proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad, los cuales deben quedar de la siguiente forma; en lo que respecta a la distribución de estos recursos adicionales de inversión que la entidad aplicará para el fortalecimiento del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2023 y que a continuación se relacionan por un monto total de Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Once Pesos M/Cte **(\$2.844.293.211)**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, se requiere la presentación, aprobación y viabilidad por parte del Consejo Directivo como requisito para el trámite ante el Ministerio Hacienda.

Que, en sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023 del órgano máximo de gobierno, la Rectoría socializó la propuesta presentada ante el Ministerio de Educación Nacional de plan de fomento a la calidad vigencia 2023, sesión en la cual se recibieron algunas sugerencias y observaciones por parte de sus integrantes; y en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó y viabilizó, en forma unánime, el Plan de Fomento a la Calidad con recursos de Inversión adicionales para la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y viabilizar los proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad con recursos adicionales y recursos provenientes de inversión para la vigencia 2023 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- La asignación de los recursos por un monto total de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (**\$2.844.293.211**); provenientes de fuentes adicionales de Inversión en los siguientes proyectos que a continuación se relacionan:

# proy	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad	Fortalecimiento de los sistema de información de gestión académica, inventarios y de talento humano.	Sistemas de información y de gestión académica, de inventarios y de talento humano en producción.	\$ 1.000.000.000
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Implementación de un laboratorio de neumática y electro neumática	2 (DOS) aulas para prácticas de Neumática, que atienden cerca de 250 estudiantes de 3 facultades, cada una de ellas cuenta con 5 estaciones, para un total de 10 estaciones	\$ 500.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adquisición y montaje de Kit entrenamiento PLC para el Tintal	Montaje de 4 kits de sistemas de laboratorio de mecatrónica	\$ 250.000.000
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Automatización del laboratorio de sistema de riego mediante IOT para cultivos de horticultura y alternativos	Montaje de un laboratorio de monitoreo	\$ 250.000.000
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de la 2 fase de laboratorio de vehículos eléctricos	El desarrollo del CDVE (CENTRO DE VEHICULOS ELECTRICOS) estará compuesto, en esta segunda fase por un total de tres (3) áreas de trabajo o y para trabajo grupal o autónomo	\$ 200.000.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

# proy	Línea de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Recursos PFC 2023
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Implementación de 2 fase de ecosistema de Innovación, creatividad y emprendimiento	Fortalecer las relaciones de la ETITC con los procesos de creación, innovación y emprendimiento en articulación con los aliados del Centro de Pensamiento, la empresa, la Universidad y el Estado.	\$ 150.000.000
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de salas de computo	90 equipos nuevos	\$494.293.211
				\$ 2.844.293.211

ARTÍCULO 3º.- De común acuerdo, entre la Institución y el Ministerio de Educación Nacional se realizarán los seguimientos periódicos que se consideren pertinentes a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad 2023.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

La Presidente del Consejo Directivo,

Adriana López Jamboos
ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo,

Edgar Mauricio López Lizarazo
EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Aprobó: Consejo Directivo
 Revisó: Consejo Académico
 Proyectó: Dora Amanda Mesa Camacho, Jefe Oficina Asesora de Planeación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------